



| | |
|--|--|
| Nombre del trámite o servicio | SERVICIO DENTAL |
| Homoclave | RMTySCUE/DIF/003/2022 |
| ¿Trámite o servicio? | servicio |
| Descripción del trámite o servicio | proporcionar servicios de asistencia a través de consulta dental preventiva y correctiva a los habitantes más vulnerables del municipio. |
| Modalidad del trámite o servicio | en jornada de salud |
| Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio | el servicio dental en las jornadas de salud y se hace para facilitar la atención y prevención de enfermedades de las familias. se da seguimiento adecuado de acuerdo al diagnóstico obtenido y se ofrecen los servicios de: consulta, curación, amalgama, extracción, limpieza dental, resinas, cementación, incrustaciones, aplicación de flúor |
| Beneficio del servicio, en su caso | atención y prevención de enfermedades relacionadas con la salud bucal. |
| SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO | |
| Dirección y teléfono | calle tabachin #123, colonia bella vista, cuernavaca, morelos, c.p. 62140. telefono 7773188886, correo electronico: atencion-comunitaria@difcuernavaca.gob.mx |
| Días y horarios de atención al público | de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 hrs. |
| Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio | Coordinación de Atención Comunitaria |
| Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio | unidad movil |
| INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO | |
| Quién puede presentar el trámite o servicio | <i>las familias del municipio de cuernavaca que requieran atención para detectar y prevenir enfermedades relacionadas con la salud bucal</i> |
| Medio de presentación | <i>presencial</i> |
| Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente | 1.- Curación servicio dental .97 2.- Amalgama 1.30 3.- Extracción 1.30 4.- Ionometro 1.30 5.- Limpieza dental 1.62 |

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



| | |
|---|---|
| | <p>6.- Resinas 1.30 7.- Cementación 1.30 8.- Incrustación 2.44 9.- Aplicación de flúor .98 10.- Radiografía dental .98 11.- Consulta servicio dental 0.34</p> |
| Área (s) de pago | en caja ubicada en el modulo de atencion del dif cuernavaca, calle tabachin #123, colonia bella vista, cuernavaca, morelos. |
| Forma de determinar el monto | El costo de la UMA es de \$96.22 |
| Momento en que se debe realizar el pago | sin costo |
| Plazo máximo de resolución | sin costo |
| Vigencia | sin costo |
| Afirmativa ficta / Negativa ficta | no aplica |
| Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios. | el servicio dental se lleva a cabo en las jornadas de salud que realiza el sistema dif cuernavaca en las diferentes colonias de la ciudad. |
| El formato o formatos correspondientes (URL) | unicamente se atiende a los pacientes mediante ficha o turno que va enumerado del 1 al 20. |
| Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar | en las jornadas de salud que realiza el dif cuernavaca, la atencion se brinda a traves de fichas o turnos que van enumerados del 1 al 20. |

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



| | | |
|--|-----------|-------------------------------|
| En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico | no aplica | |
| El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos | no aplica | |
| | no aplica | |
| Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización | Paso 1 | asistir a la jornada |
| | Paso 2 | protocolo de sanitizacion |
| | Paso 3 | entrega de fichas |
| | Paso 4 | atencion dental en la unidad. |

REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

| NO. | NOMBRE | ORIGINAL | COPIA |
|-----|---|----------|-------|
| 1. | entrega de ficha o turno | | |
| 2. | protocolo de sanitizacion y atencion dental | | |

CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

Este servicio se otorga en la unidad movil que recorre las diferentes colonias de cuernavaca. el calendario mensual de la ubicación y actividades se encuentra en las oficinas que ocupa la coordinacion de atencion comunitaria

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

Asistir puntualmente.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



FUNDAMENTO JURÍDICO

| | |
|-----------------------------------|---|
| Del trámite o servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 3, fracción I, 13 fracciones I y II, 42, 44 y demás aplicables de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4569 de fecha 21 Noviembre de 2007. • Artículo 4, fracciones IV y V, y artículo 5 del Decreto Número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4532, de 21 de mayo de 2007. |
| De los requisitos | Artículos 2, 19, 20, 21, 23 y 34 de los Lineamientos de Operación para los servicios, apoyos y programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5594, segunda sección, de fecha 25 de abril de 2018. |
| Del costo | Artículo 102, inciso D), de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6027, cuarta sección, de fecha 31 de diciembre de 2021. |
| De la afirmativa o negativa ficta | Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726. |

QUEJAS

Comisaría del Sistema Municipal DIF Cuernavaca
Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfono 7773188886
Email: comisaria@difcuernavaca.gob.mx,

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.